



Plan de Profesionalización de la ASF

Programa Institucional 2014

**Fuentes de información socioeconómica para la planeación y
gestión de los fondos y programas**

curso-taller

Unidad General de Administración

Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior

Julio 2014

Contenido	Pag.
Introducción.....	3
Objetivo del Curso.....	3
Fuentes de información.....	4
Entorno general	4
Marco legal.....	7
Ley de Coordinación Fiscal	9
Presupuesto de Egresos de la Federación 2014	10
Información socioeconómica	13
Bibliografía	20
Glosario	22

Introducción

Bienvenido al presente manual, denominado “**Fuentes de información socioeconómica para la planeación y gestión de los fondos y programas**”, el cual está diseñado para el desarrollo de las competencias, en los participantes, con referente en los datos relevantes para la toma de decisiones.

Objetivo del Curso

El servidor público identificará los elementos básicos de las diversas fuentes de información socioeconómica para la toma de decisiones en la operación de los programas.

Fuentes de información.

Entorno general

La actividad económica y social vista en cifras es relevante para tener referentes que ayuden a planear, ejecutar y evaluar programas públicos.

Valorar objetivamente las acciones y los programas y las políticas públicas a través del seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores permiten tener bases sólidas para la acción gubernamental.

Las finanzas públicas en México, comprenden al conjunto de operaciones y actividades que realizan las diferentes entidades que conforman el Sector Público para la captación, administración y aplicación de los recursos financieros. El Estado a través de los instrumentos de captación de los ingresos públicos, determina la suficiencia presupuestaria para soportar los gastos públicos que incentiven a la actividad económica y social del país.

Existen diferentes instancias que dan información para la consolidación de los programas: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Población, Ministerios Públicos, etc. Veremos alguna información de esas instancias que ayuda a tomar decisiones.

Fuentes de Información

INEGI INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Inicio | Contacto | INEGI Móvil | Síguenos: IR

Censos económicos 2014

Tu empresa es muy importante para todos
Participa del 4 de febrero al 31 de julio

De interés

- Anuario estadístico y geográfico de los Estados Unidos Mexicanos
- Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENU)
- Índices de Precios
- Bienestar subjetivo
- Gobierno
- Ocupación y empleo
- PIB y Cuentas Nacionales de México
- Población
- Reloj de los ciclos económicos de México
- Catálogo Único de Claves de Áreas Geostadísticas Estatales, Municipales y Localidades

Para el informante

Méjico en cifras
Información nacional, por entidad federativa y municipios

English

Selección la entidad en el mapa o en la siguiente lista:

Estados Unidos Mexicanos

Resultados definitivos
Censo de Población y Vivienda 2010

Total nacional

Total:	112 336 538
Mujeres:	57 481 307
Hombres:	54 855 231

Estados Unidos Mexicanos
- Seleccione Municipio

¿Cuántos habitantes tiene...
Escriba la localidad

Noticias | Calendarios | Sala de prensa

2 de julio
MONUMENTOS GEODÉSICOS FRONTERIZOS MÉXICO-EUA
El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), conjuntamente con la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA) entre México y los Estados Unidos, concluyeron los trabajos de mantenimiento de los monumentos que demarcan la línea divisoria

Ciclos económicos

Contiene información socioeconómica de todo el país por localidad, municipio, estado y país.

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DIRECTORIO | CONTACTO | ENGLISH

Google™ Búsqueda personalizada

LA SHCP | INGRESOS | PRESUPUESTO | FINANZAS PÚBLICAS | POLÍTICA FINANCIERA | TESORERÍA | ESTADOS | PRENSA | TRANSPARENCIA

FORO INTERNACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA MÉXICO 2014

MÉXICO, D.F.

PALABRAS DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DURANTE LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN DEL FORO INTERNACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA

Más detalle

Contiene información financiera de los gobiernos.

INICIO / DIRECTORIO / CONTACTO / MAPA DEL SITIO / GLOSARIO

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAPO
CONSEJO NACIONAL DE
POBLACIÓN

Buscar...

¿QUÉ ES CONAPO? INDICADORES Y SERVICIOS MÉXICO EN CIFRAS PUBLICACIONES RECIENTES SALA DE PRENSA TRANSPARENCIA


**La responsabilidad es tuya.
Infórmate, es tu Derecho.
Protégete**

Campaña del Consejo Nacional de Población

Instalación del Pleno del Consejo Nacional de Población

Nuevo domicilio
Consejo Nacional de Población

Planificate!

Proyecciones de la población de México
2010-2050

NOTICIAS Y UN DATO
30 de abril, En México, los niños de 0 a 14 años representan el 28% de la población total

CONSULTA INDICADORES Y SERVICIOS
Méjico en Cifras

SÍGUENOS A TRAVÉS DE
  

Contiene información social de todo el país por localidad, municipio, estado y país.

Marco legal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.¹

Artículo	Disposición
6	<p>La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.</p> <p>Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.</p> <p>El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios.</p> <p>Para efectos de lo dispuesto en el presente artículo se observará lo siguiente:</p> <p>A. Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación, los Estados y el Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases:</p> <p>I. Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, la ley determinará los supuestos específicos bajo los cuales procederá la declaración de inexistencia de la información.</p> <p>VII. La inobservancia a las disposiciones en materia de acceso a la información pública será sancionada en los términos que dispongan las leyes.</p> <p>B. En materia de radiodifusión y telecomunicaciones:</p>

¹ Se pueden consultar las leyes federales en este sitio: [LEYES Federales de México](#)

	I-VII
26	<p>A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.</p> <p>Párrafo reformado DOF 05-06-2013</p> <p>B. El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, estados, Distrito Federal y municipios, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.</p> <p>C. El Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, a cargo de la medición de la pobreza y de la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social, así como de emitir recomendaciones en los términos que disponga la ley, la cual establecerá las formas de coordinación del órgano con las autoridades federales, locales y municipales para el ejercicio de sus funciones.</p>
Articulo 134	Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Ley de Coordinación Fiscal ²

Artículo	Disposición
Capítulo I.	El objeto de la Ley, coordinar el sistema fiscal de la Federación con los de los Estados, Municipios y Distrito Federal.
Artículo 1º.	Del Fondo General de Participaciones
Capítulo II	Del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal
Capítulo III	De la Colaboración Administrativa entre las Entidades y la Federación
Capítulo IV	De los Organismos en Materia de Coordinación
Capítulo V	De los Fondos de Aportaciones Federales
Artículo 25.	<p>Con independencia de lo establecido en los capítulos I a IV de esta Ley, respecto de la participación de los Estados, Municipios y el Distrito Federal en la recaudación federal participable, se establecen las aportaciones federales, como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece esta Ley, para los Fondos siguientes:</p> <p class="list-item-l1">I. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo;</p> <p class="list-item-l1">II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud;</p> <p class="list-item-l1">III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social;</p> <p class="list-item-l1">IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal;</p> <p class="list-item-l1">V. Fondo de Aportaciones Múltiples.</p> <p class="list-item-l1">VI.- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y</p> <p class="list-item-l1">VII.- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.</p> <p class="list-item-l1">VIII.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.</p> <p>Dichos Fondos se integrarán, distribuirán, administrarán, ejercerán y supervisarán, de acuerdo a lo dispuesto en el presente Capítulo.</p>

² La normatividad puede consultarse en la siguiente dirección electrónica, se utiliza la ley vigente: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/31.doc>

Presupuesto de Egresos de la Federación 2014³

En el artículo 2 del Presupuesto de Egresos se identifican los importes de los recursos públicos para cada ejercicio fiscal. “*El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos, importa la cantidad de \$4'467,225'800,000 y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.*”

GASTO NETO TOTAL (pesos)	
Gasto Programable	Monto
A: RAMOS AUTÓNOMOS	78,784,090,949
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,131,486,031,191
C: RAMOS GENERALES	2,113,921,809,124
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,571,142,262,782
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE del Gobierno Federal; b) subsidios y transferencias a las entidades de control directo en la Administración Pública Federal	438,175,248,012
GASTO NETO TOTAL	4,467,225,800,000

³ La normatividad puede consultarse en la siguiente dirección electrónica: .../Leyes%202014/PEF%202014.doc

Fuentes de Información

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014

RESUMEN POR FONDO Y ENTIDAD FEDERATIVA

(pesos)

ENERO DE 2014

RAMO: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	TOTAL	FAEB	FASSA	FAIS	FORTAMUN	FAM	FASP	FAETA	FAFEF
T O T A L	545,578,452,387	292,583,472,824	72,045,188,147	57,912,914,754	58,666,190,193	18,637,270,740	7,921,641,079	5,757,500,650	32,054,274,000
Aguascalientes	6,165,495,999	3,617,102,338	1,250,514,276	234,304,846	615,476,877	69,730,452		87,955,304	290,411,906
Baja California	14,190,763,029	9,101,589,942	1,680,466,452	294,525,247	1,662,006,375	154,386,583		176,648,713	1,121,139,717
Baja California Sur	4,173,132,450	2,644,316,811	803,942,565	108,143,958	353,774,346	36,766,688		55,171,031	170,997,051
Campeche	5,963,509,039	3,343,208,511	1,208,771,699	603,181,325	432,746,171	71,889,275		84,335,723	219,376,335
Coahuila	12,419,551,901	8,161,442,975	1,400,236,653	451,698,405	1,420,100,031	133,870,570		226,680,695	625,522,572
Colima	4,265,200,811	2,416,608,100	1,082,955,239	107,460,442	343,375,106	40,938,625		63,660,918	210,202,381
Chiapas	34,404,473,303	15,508,187,257	3,365,256,521	10,079,431,808	2,515,729,231	756,685,641		283,711,608	1,895,471,240
Chihuahua	15,435,608,363	9,140,089,888	1,860,723,377	1,116,691,307	1,786,116,310	200,284,295		188,960,487	1,145,742,699
Distrito Federal	11,651,296,853		3,656,842,497	766,773,409	4,860,801,693	496,708,980			1,870,070,274
Durango	10,324,089,993	6,265,277,103	1,624,039,385	839,636,285	849,132,316	130,065,864		87,450,012	528,499,028
Guanajuato	23,295,035,912	13,873,910,298	2,450,397,384	2,153,702,906	2,809,250,583	358,447,192		295,689,435	1,353,638,114
Guerrero	25,102,429,922	13,197,282,299	3,344,702,864	5,017,759,871	1,730,285,089	431,411,486		192,965,853	1,188,022,460
Hidalgo	15,344,555,177	8,681,456,680	2,408,596,452	1,781,426,060	1,379,074,617	225,332,221		118,419,695	750,249,452
Jalisco	28,538,843,290	17,092,812,176	3,849,429,955	1,413,662,296	3,804,408,411	428,910,280		311,295,722	2,038,324,810
Estado de México	59,580,614,982	33,552,301,029	8,014,954,154	3,749,054,292	8,044,276,990	925,464,844		759,955,687	4,534,607,986
Michoacán	21,864,395,244	12,787,028,117	2,583,164,799	2,335,005,387	2,224,516,151	355,093,874		250,758,994	1,328,827,922
Morelos	8,477,400,989	5,040,478,780	1,304,957,709	528,971,827	920,936,480	128,677,068		107,466,365	445,912,760
Nayarit	6,947,760,464	4,049,579,014	1,238,162,500	528,187,866	579,544,868	74,607,437		89,103,022	388,575,757
Nuevo León	17,673,271,045	10,992,935,213	2,104,363,750	666,537,983	2,428,629,152	204,529,315		181,234,995	1,095,040,637
Oaxaca	26,747,611,769	14,371,782,133	2,926,918,236	5,650,974,098	1,944,037,392	530,919,977		119,319,330	1,203,660,603
Puebla	28,058,582,708	15,125,082,115	2,772,584,894	4,667,719,585	2,980,804,447	567,243,952		229,756,212	1,715,391,503
Querétaro	8,276,065,057	4,689,258,115	1,423,404,859	567,668,673	955,566,437	115,366,147		94,739,436	430,061,390
Quintana Roo	6,763,648,534	3,722,866,651	1,222,356,591	586,177,381	731,342,285	93,668,822		122,280,871	284,955,933
San Luis Potosí	14,119,132,826	8,363,565,995	1,561,482,111	1,876,464,371	1,327,329,600	200,018,547		133,379,693	656,892,509
Sinaloa	13,298,535,653	7,777,801,488	2,061,188,458	732,770,619	1,440,241,599	179,688,252		250,474,268	856,370,969
Sonora	12,282,222,669	7,372,436,379	1,843,757,832	476,314,888	1,401,502,379	145,906,698		250,118,931	792,185,562
Tabasco	11,832,495,792	6,624,760,964	2,026,768,062	1,134,922,668	1,146,884,108	181,205,252		155,856,015	562,098,723
Tamaulipas	15,660,677,013	9,594,628,039	2,352,278,159	755,800,973	1,700,715,177	187,572,130		205,840,577	863,841,958
Tlaxcala	6,558,749,883	3,737,683,879	1,126,798,090	532,975,065	610,807,349	93,189,215		69,339,614	387,956,671
Veracruz	37,936,042,343	20,475,927,437	4,472,986,345	5,961,397,534	3,891,090,499	721,544,391		340,618,324	2,072,477,813
Yucatán	10,306,893,260	5,501,204,639	1,453,399,312	1,365,032,076	1,014,373,144	220,910,465		145,757,910	606,215,734
Zacatecas	9,531,598,812	5,760,868,459	1,568,687,327	828,541,303	761,314,980	112,090,002		78,555,210	421,541,531
No Distribuible Geográficamente	17,985,767,279					10,064,126,200		7,921,641,079	

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública es el único de los ocho fondos de aportaciones que no está distribuido geográficamente en el presupuesto de egresos de la federación, ya que los criterios son determinados cada año en los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación por la Secretaría de Gobernación.

"Criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del distrito federal del ejercicio fiscal 2014 y el resultado de su aplicación"⁴.

Resultado de la Aplicación de la Fórmula de Distribución por Entidad Federativa.

Entidades Federativas	Total (Pesos)	Entidades Federativas	Total (Pesos)
Aguascalientes	127'175,711	Morelos	176'327,072
Baja California	318'943,675	Nayarit	152'681,316
Baja California Sur	158'047,914	Nuevo León	302'416,173
Campeche	130'290,666	Oaxaca	253'699,877
Coahuila	224'547,146	Puebla	303'471,697
Colima	126'289,874	Querétaro	156'582,358
Chiapas	322'970,994	Quintana Roo	170'250,838
Chihuahua	272'570,232	San Luis Potosí	224'274,214
Distrito Federal	490'121,617	Sinaloa	224'951,352
Durango	186'827,308	Sonora	309'584,406
Guanajuato	287'249,277	Tabasco	189'283,813
Guerrero	235'902,100	Tamaulipas	285'887,876
Hidalgo	202'073,285	Tlaxcala	151'192,937
Jalisco	352'740,750	Veracruz	374'646,278
México, Estado de	616'141,628	Yucatán	177'637,527
Michoacán	282'015,559	Zacatecas	134'845,609
TOTAL			7,921'641,079

⁴ Diario Oficial de la Federación 02-01-2014: [DOF - Diario Oficial de la Federación](#)

Información socioeconómica

INEGI

Economía			
Cuentas nacionales Ver más			
 Producto Interno Bruto estatal a precios constantes de 2008 (Millones de pesos), 2012	71,637	12,912,907	
 Producto Interno Bruto estatal del Sector Primario a precios constantes de 2008 (Millones de pesos), 2012	3,094	397,044	
 Producto Interno Bruto estatal del Sector Secundario a precios constantes de 2008 (Millones de pesos), 2012	25,833	4,541,161	
Actividades primarias Ver más			
 Superficie sembrada total (Hectáreas), 2011	248,777	22,136,742	
 Superficie cosechada total (Hectáreas), 2011	168,855	18,093,807	
 Volumen de la producción forestal maderable (Metros cúbicos rollo), 2011	17,568	5,212,138	
Actividades secundarias Ver más			
 Volumen de las ventas de energía eléctrica (Megawatts-hora), 2011	1,798,159	202,932,165	
 Valor de las ventas de energía eléctrica (Miles de pesos), 2011	2,507,075	282,991,543	
 Inversión pública ejercida en obras de electrificación (Miles de pesos), 2009	1,855	4,718,065	
Actividades terciarias Ver más			
 Tianguis, 2010	60	5,755	
 Aeropuertos, 2010	0	73	
 Oficinas postales, 2010	143	29,205	
Medio ambiente			
Medio ambiente Ver más			
 Superficie continental (Kilómetros cuadrados), 2005	3,991.14	1,959,247.98	
 Superficie de pastizal (Kilómetros cuadrados), 2005	257.98	274,269.49	
 Superficie de otros tipos de vegetación (Kilómetros cuadrados), 2005	0.39	30,230.55	
Población, Hogares y Vivienda			
Población Ver más			
 Población total, 2010	1,169,936	112,336,538	
 Tasa de crecimiento total, 2010	1.90	1.40	
 Relación hombres-mujeres, 2010	93.7	95.4	

Natalidad y fecundidad Ver más			
	Nacimientos (Nacimientos), 2012	28,203	2,498,880
	Tasa global de fecundidad, 2010	2.46	2.39
	Tasa de fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 años, 2010	50.27	56.86
Mortalidad Ver más			
	Defunciones generales (Defunciones), 2012	5,659	602,354
	Tasa bruta de mortalidad, 2010	4.5	No disponible
	Esperanza de vida al nacimiento, 2010	76.20	No disponible
Nupcialidad Ver más			
	Matrimonios, 2012	5,750	585,434
	Divorcios, 2012	452	99,509
Migración Ver más			
	Porcentaje de población emigrante, 2010	2.50	3.30
	Porcentaje de población inmigrante (migración reciente), 2010	3.70	No aplica
	Porcentaje de población no nativa (migración acumulada), 2010	16.17	No aplica
Hogares Ver más			
	Hogares, 2010	272,507	28,159,373
	Tamaño promedio de los hogares, 2010	4.3	3.9
	Hogares con jefatura femenina, 2010	61,514	6,916,206
Vivienda y Urbanización Ver más			
	Total de viviendas particulares habitadas, 2010	274,202	28,607,568
	Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas, 2010	4.3	3.9
	Porcentaje de viviendas con agua entubada, 2010	98.2	91.5
Sociedad y Gobierno			
Educación Ver más			
	Población de 5 y más años con primaria, 2010	384,389	36,467,510
	Personal docente en educación especial, 2011	594	35,911
	Total de escuelas en educación básica y media superior, 2011	2,197	243,000
Salud Ver más			
	Población derechohabiente a servicios de salud, 2010	720,545	72,514,513
	Personal médico, 2011	2,710	202,160
	Unidades médicas, 2011	288	22,547
Empleo y relaciones laborales Ver más			
	Población económicamente activa (Número de personas), Primer trimestre de 2014	533,892	51,790,637

  Conflictos de trabajo, 2012	650	209,508
  Huelgas estalladas, 2012	0	54
Seguridad pública y Justicia Ver más		
  Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común, 2010	5,341	1,716,115
  Tasa de personas con sentencia condenatoria, 2011	78.7	89.1
Cultura Ver más		
  Bibliotecas públicas, 2011	139	7,363
  Consultas realizadas en bibliotecas públicas, 2011	647,775	49,687,229
Desarrollo humano y social Ver más		
  Familias beneficiarias por el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, 2010	74,978	5,868,025
  Monto de los recursos ejercidos por el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Miles de pesos), 2010	720,809	48,343,728
  Inversión pública ejercida en desarrollo social (Miles de pesos), 2010	562,306	164,248,572

SHCP

Recaudación federal participable de abril de 2014, p/ aplicable para el cálculo de participaciones del mes de mayo de 2014.

Conceptos	Miles de pesos
Ingresos Tributarios	168,623,118
Renta	110,510,850
Valor Agregado	56,504,433
Especial sobre Producción y Servicios	2,458,120
Gasolinas y Diesel (Artículo 20.-A. fracción I)	-6,477,142
Bebidas Alcohólicas	1,066,274
Cervezas	2,153,852
Tabacos	1,372,634
Bebidas Energetizantes	1,166
Telecomunicaciones	626,189
Bebidas saborizadas	1,700,689
Alimentos no Básicos con Alta Densidad Calórica	1,114,310
Plaguicidas	18,054
Combustibles Fósiles	882,095
Rendimientos petroleros	119,420
Importación	2,502,595
Exportación	0
Recargos y actualizaciones 1/	2,129,200
No Comprendidos 2/	-5,601,500
Derechos	35,051,829
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	34,143,473
Derecho especial sobre hidrocarburos	225,016
Derecho adicional sobre hidrocarburos	50,228
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios 3/	592,338
Derecho especial sobre hidrocarburos para municipios 3/	3,904
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios 3/	871
Derecho de Minería 1/	36,000
Recaudación Federal Participable Bruta 4/	203,674,947
Menos:	1,955,706
20% de Bebidas Alcohólicas	213,255
20% de Cervezas	430,770
8% de Tabacos	109,811
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios 3/	592,338
Derecho especial sobre hidrocarburos para municipios 3/	3,904
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios 3/	871
Incentivos Económicos	579,757
Loterías, rifas, sorteos (premios) artículos 138 y 169 de la Ley del Impuesto sobre la Renta	25,000
Recaudación Federal Participable 5/	201,719,241

p/ Cifras preliminares.

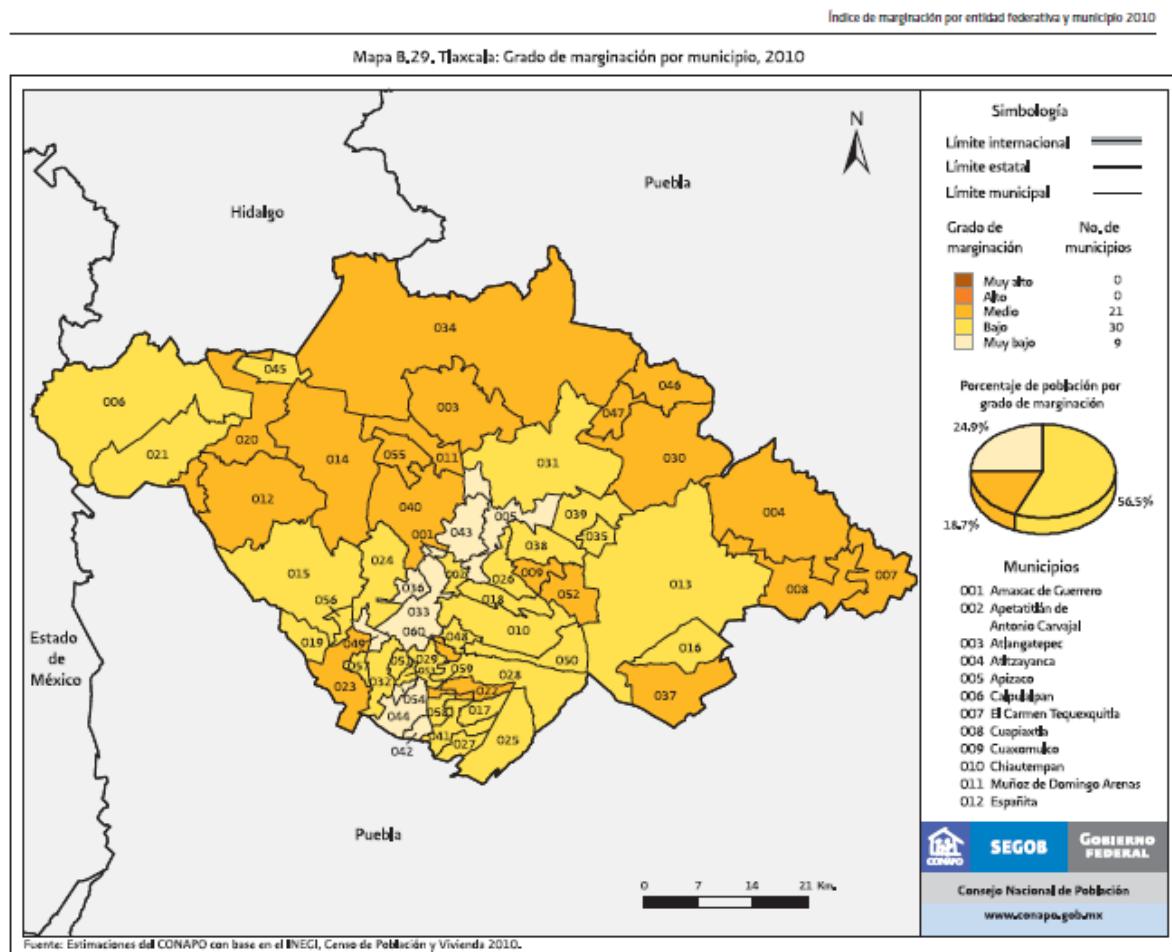
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Cifras estimadas con base a información preliminar.

2/ Numeral 1.9 del artículo 1o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014: Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de

- liquidación o pago.
- 3/ Corresponde a la aplicación del factor de 0.0148 de la recaudación obtenida por los derechos ordinario sobre hidrocarburos, especial sobre hidrocarburos y adicional sobre hidrocarburos, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 261, segundo párrafo, de la Ley Federal de Derechos.
 - 4/ Fuente Unidad de Política de Ingresos Tributarios, de la Subsecretaría de Ingresos. SHCP.

CONAPO



273

Fuentes de Información

Consejo Nacional de Población

Mapa B.29. Tlaxcala: Grado de marginación por municipio, 2010

Municipios (Continuación)

- | | |
|--|---|
| 013 Huamantla | 037 Zináltépec de Trinidad Sánchez Santos |
| 014 Hueyotlipan | 038 Tempanatepec |
| 015 Ixtacuixtla de Mariano Matamoros | 039 Xoxocotlán |
| 016 Ixtenco | 040 Xaltocan |
| 017 Mazatecochco de José María Morelos | 041 Papalotla de Xicohténcatl |
| 018 Compa de Juan Cuamatzi | 042 Xicotzinco |
| 019 Tepetlán de Lardizábal | 043 Yahquimehcan |
| 020 Sanctórum de Lázaro Cárdenas | 044 Zacatenco |
| 021 Nanacamilpa de Mariano Arista | 045 Benito Juárez |
| 022 Acuamanala de Miguel Hidalgo | 046 Emiliano Zapata |
| 023 Nativitas | 047 Lázaro Cárdenas |
| 024 Panotla | 048 La Magdalena Tlaltelulco |
| 025 San Pablo del Monte | 049 San Damían Texoloc |
| 026 Santa Cruz Tlaxcalla | 050 San Francisco Tetlánchcan |
| 027 Tenancingo | 051 San Jerónimo Zacualpan |
| 028 Teolocholco | 052 San José Tecalco |
| 029 Tepeyanco | 053 San Juan Huactzinco |
| 030 Terrenate | 054 San Lorenzo Axocomanita |
| 031 Tetla de la Solidaridad | 055 San Lucas Tecopilco |
| 032 Tetlatlahuca | 056 Santa Ana Nepalucan |
| 033 Tlaxcala | 057 Santa Apolonia Tescalco |
| 034 Tlaxco | 058 Santa Catarina Ayometla |
| 035 Tocatlán | 059 Santa Cruz Quilehtla |
| 036 Totolac | 060 Santa Isabel Xoxoxotlán |

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Bibliografía

- Cámara de Diputados, la descentralización del gasto público a través de las participaciones y aportaciones federales a los estados y municipios.- Servicio de Investigación y Análisis.
- Cámara de Diputados, Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Serie de Cuadernos de Finanzas, 2006
- CECOM. Los Ingresos Municipales. Módulo III. Hacienda Municipal. Manual de Estudio. Curso a Distancia. Gobierno y Administración Pública Municipal. Instituto Nacional de Administración Pública INAP y Centro Nacional de Desarrollo Municipal CEDEMUN, de la Secretaría de Gobernación, 1995.
- Colmenares Páramo, David, *Federalismo Fiscal en México, Ingresos Municipales: Realidades y Perspectivas*, FEMICA-BID, Antigua Guatemala, Guatemala, 2002.
- Gestión de Recursos Emanados de Convenios. Serie de Cursos Profesionalizantes en Materia Hacendaria Pública Municipal: Segunda edición, Toluca de Lerdo, Estado de México, Marzo de 2008.
- Juan Carlos Amador Hernández, Fiscalización y evaluación del gasto público descentralizado en México, documentos selectos de estudios sociales, Centro de estudios sociales y opinión pública Cámara de Diputados 2010.
- Juan Pablo Guerrero Amparan y Fernando Patrón Sánchez, .Manual sobre la clasificación administrativa del presupuesto federal en México.-- Programa de Presupuesto y Gasto Público, CIDE.
- Jorge A. Chávez Presa, el reto del desarrollo local.-.- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Cámara de Diputados, Ramo 33, Subsidios y Reglas de Operación.- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.-
- Rowland Allison y Caire Georgina, *Federalismo y Federalismo Fiscal en México: Una Introducción*, No. 94, Centro de Investigación y Docencia Económicas, CIDE, México.
- Sedas Ortega Cecilia, el sistema nacional de coordinación fiscal y los municipios, Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, (INDETEC), Revista federalismo Hacendario N°75. Guadalajara, Jalisco. 2001.
- Servicio de Administración Tributaria SAT, Finanzas Públicas, Manual de Autoestudio, Administración General de Auditoría Fiscal Federal, México, 2000.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
 - Ley de Coordinación Fiscal.
 - Ley General de Contabilidad Gubernamental
 - Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - Presupuesto de Egresos de la Federación 2014.
 - Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2014, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 participaciones a entidades federativas y municipios, y 33 aportaciones federales para entidades federativas y municipios.
-
- <http://www.asf.gob.mx>
 - <http://www.diputados.gob.mx>
 - <http://www.inafed.gob.mx>
 - <http://www.sat.gob.mx>.
 - <http://www.shcp.gob.mx>

Glosario

Apoyos a estados y municipios: Son las asignaciones extraordinarias que la Administración Pública Federal otorga a los estados, municipios y el Distrito Federal con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y en caso de desastres naturales o por contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a los Convenios de Cooperación que se suscriban. (SHCP)

Auditorías sobre el desempeño: la verificación del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas federales mediante la estimación o cálculo de los resultados obtenidos en términos cualitativos o cuantitativos, o ambos;

Convenios y otros: Recursos federales transferidos a través de convenios de apoyo y colaboración y otras fuentes federales de financiamiento de la emisión de valores.

Cuenta Pública: la Cuenta Pública Federal a que se refiere el artículo 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Entidades Federativas: los Estados de la República Mexicana y el Distrito Federal;

Gestión Financiera: las acciones, tareas y procesos que, en la ejecución de los programas, las entidades fiscalizadas realizan para captar, recaudar u obtener recursos públicos conforme a la Ley de Ingresos y demás disposiciones aplicables, así como para administrar, manejar, custodiar, ejercer y aplicar los mismos y demás fondos, patrimonio y recursos, en términos del Presupuesto y las demás disposiciones aplicables;

Informe del Resultado: el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública;

PROFIS: Auditorías practicadas a los recursos ejercidos del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado

Ramo 33: “Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios”